

IMPLICACIONES HISTÓRICAS, LITERARIAS Y LÉXICAS DEL EXILIO EN ESPAÑA: 1700-1833

Javier Sánchez Zapatero

(Universidad de Salamanca)

Resumen

Durante el siglo XVIII y los primeros años del siglo XIX, las convulsiones políticas y los continuos enfrentamientos bipolares provocaron la constante repetición del fenómeno del exilio, que afectó a diversos sectores de la sociedad española. Este artículo repasa las circunstancias históricas rodearon a esos desplazamientos masivos de población, así como sus implicaciones léxicas, y estudia de qué forma se enfrentaron los escritores al exilio. Asimismo, analiza de qué modo sus obras quedaron marcadas por la especial situación vital sufrida por sus autores.

Palabras clave: Historia del siglo XVIII, Exilio, Escritor exiliado.

Abstract

During the 18th century and the first years of the 19th century, the political convulsions and the continuous two-pole clashes caused the constant repetition of the phenomenon of the exile, which concerned diverse sectors of the Spanish society. This article revises the historical circumstances of the massive displacements of population, as well as its lexical implications, and it studies the literature of exiled writers as a literary reaction to their particular context situation.

Key words: History of 18th century, Exile, Exiled writer.

1. El exilio en la historia de España

El fenómeno del exilio se ha repetido casi sin excepciones en todos los periodos de la historia de España, en la que diferentes grupos sociales y políticos se han visto afectados por él.

La expulsión de los judíos en 1492, que culminó una serie de decisiones discriminatorias anteriores, supuso el primer gran éxodo de la historia de España, en la que, de todos modos, el fenómeno del exilio estaba ya plenamente configurado, como lo demuestra la existencia incluso de un modelo literario en el *Poema de Mio Cid*. La diáspora, unida al fin de la Reconquista, a la consiguiente pérdida de territorios musulmanes en la península y a la unión de los reinos de Castilla y Aragón por la relación

matrimonial de sus reyes, provocó la consolidación de la unidad del país y de la constitución del Estado moderno español. Según el historiador hebreo Isidore Loeb (vid. Llorens, 1977a, pp. 27-28), se vieron obligados a abandonar el país un total de 165.000 individuos, burgueses en la mayoría de los casos, que hubieron de dispersarse por Europa. Para poder explicar la forzosa marcha de la población judía se ha de tener en cuenta que el incipiente concepto de nacionalidad española se basaba en la época en la identificación entre la unidad política y la unidad religiosa. El nacimiento del Estado español se sustentó en el catolicismo, como queda demostrado con el sobrenombre de "Reyes Católicos" con el que han pasado a la historia los monarcas Fernando de Aragón e Isabel de Castilla. El hecho de que la configuración nacional se construyese sobre la base del exilio provocó, como ha señalado José Luis Abellán, que la expulsión "del otro" se convirtiera en constante de la historia de España:

"La constitución de la nacionalidad española se construyó sobre una base estructural que, al identificar unidad política y unidad religiosa, propiciaba los exilios" (Abellán, 2001, p. 17).

Esta identificación no sólo provocaría el desarrollo de lo que se ha denominado "mentalidad inquisitorial" –que, *grosso modo*, implicaría el castigo de todo aquel considerado diferente-, sino también la progresiva eliminación de las minorías religiosas. Durante el siglo XVI, y en el contexto de la Reforma protestante, los mecanismos de expulsión y exterminio de todo tipo de disidencia católica afectaron a todos aquellos acusados de desviaciones heterodoxas. A pesar de que las capitulaciones firmadas en 1492 aseguraban el respeto de su religión y sus costumbres, los moriscos que permanecieron en España tras la toma de Granada por los Reyes Católicos sufrieron también los efectos de esta política, que, planteada por las autoridades de forma maniquea y excluyente, tensó al máximo las relaciones sociales. Vicente Llorens explicó así esta situación, que desembocó en la expulsión definitiva del pueblo morisco en 1609:

"A principios del siglo XVII, los moriscos de los reinos de España, aunque sometidos, seguían formando un cuerpo extraño a la nación.

Y como la unidad política-religiosa constituía cada vez con más fuerza el principio fundamental de la monarquía española, es comprensible que el problema no hubiera de solucionarse mediante fórmulas conciliatorias” (Llorens, 1967, p. 39).

Alrededor de 300.000 moriscos abandonaron el país durante la primera mitad del siglo XVII. El norte de África fue el principal destino para una masa social de carácter eminentemente obrero y rural cuya marcha, unida a la de los judíos un siglo antes, trastocó gravemente las capas sociales productivas y generadoras de riqueza.

Exceptuando el exilio masivo que trajo consigo el final de la Guerra Civil, que afectó a más de medio millón de personas¹ y se convirtió en la diáspora de mayor importancia cuantitativa de la historia del país, los más notables desplazamientos forzados de población de la historia del país tuvieron lugar en los siglos XVIII y, sobre todo, XIX, un periodo “marcado por una serie ininterrumpida de guerras civiles, pronunciamientos y conspiraciones (...) [que] determinarían sucesivas oleadas de exiliados españoles” (Asín Remírez de Esparza, 1988, p. 61) que afectarían a diversos grupos políticos e ideológicos. De todos modos, y a pesar de que sus gigantescas dimensiones han oscurecido otros desplazamientos de población y han provocado la asociación del término “exilio” a la huida masiva de simpatizantes del gobierno legítimo durante y después de la contienda que asoló España entre 1936 y 1939, el éxodo republicano no fue el único que se produjo durante el siglo XX. Así, durante la dictadura de Primo de Rivera, el destierro fue utilizado como elemento disuasorio del enfrentamiento político, como ejemplifica el caso de Miguel Unamuno, confinado durante varios años a la isla canaria de Fuerteventura.

2. Concepto y etimología de exilio

¹ La siempre difícil cuantificación de los movimientos de población presenta aún más problemas en el caso del exilio de la Guerra Civil, desatendido durante mucho tiempo por la historiografía y dependiente desde el punto de vista investigador en numerosas ocasiones de cargas políticas o de intenciones ideológicas. Así, por citar sólo tres ejemplos, Manuel Tuñón de Lara cifra en 850.000 el número de españoles que hubieron de abandonar el país, Javier Rubio en 680.000 y Vicente Llorens en 550.000. En cualquier caso, parece haber unanimidad entre los investigadores en que la cifra no fue inferior al medio millón de personas. (Cfr. Llorens, 1977a, Rubio, 1978 y Soldevilla Oria, 2001).

A pesar de esta constante presencia histórica, el uso del término "exilio", así como de su derivado "exiliado", es de muy raro uso en español hasta 1939. Según el Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico (DCECH) de Joan Corominas y José Antonio Pascual², la palabra, procedente de la voz latina *exsilium* ("destierro"), derivada a su vez de *exsilire* ("saltar afuera"), reactivó su uso por influjo del término catalán *exili* y del francés *exil*, utilizados para referirse a la marcha de miles de simpatizantes republicanos durante y después de la Guerra Civil Española.

Hasta entonces, "exilio" siempre había sido empleado como sinónimo de "destierro". De hecho, aunque figura desde el principio en las sucesivas ediciones del *Diccionario de la lengua* de la Real Academia Española (DRAE) marcado como "de raro uso", hasta el siglo XIX el término careció de definición propia, remitiendo hasta entonces a "destierro", definido a su vez como "pena que consiste en expulsar a una persona de lugar o territorio determinado, para que temporal o perpetuamente resida fuera de él"³. Esta práctica punitiva se aplicaba ya en la antigua civilización griega, siendo codificada siglos más tarde por el Derecho Romano. Podía ser temporal (*fygé*), con una duración media que solía rondar los diez años, o definitiva (*aeifygía*).

"Destierro" es el término más usado para designar la pena de expulsión, siendo registrada su utilización en 1216 documentos del Corpus Diacrónico del Español (CORDE) de la Real Academia Española de la Lengua (RAE), casi diez veces más de los que contienen "exilio". La adquisición de la conciencia nacional gracias a las ideas románticas de principios del siglo XIX provocó la generalización de la palabra "expatriación" para referirse al castigo, que siguió utilizándose como elemento disuasorio del enfrentamiento político hasta la finalización, en 1930, de la dictadura del general Primo de Rivera.

² El artículo del DCECH referido a "exilio" aporta la siguiente información sobre su origen etimológico: "EXILIO, derivado de salir [lat. *salire* "saltar". 1ª doc. PMC, con el sentido de "pasar de dentro a fuera"]. Exilio [Berceo, San Millán, 34; 1435, Juan de Mena; no en Covarrubias; desusado en Aut.; ant. Acade. 1936; ha vuelto a ponerse en uso por influjo del cat. *exili* y fr. *exil* desde 1939], tomado del lat. *exsilium* "destierro", derivado de *exsilire* "saltar afuera"; exiliado [1939], del cat. *exilat* "desterrado" [galicismo corriente en lugar del correcto *exiliat*]" (Corominas y Pascual, 1983, p. 140).

³ El DRAE, en su vigésima segunda edición, da cuatro acepciones de la palabra "exilio", ninguna de las cuales recoge ya el sentido punitivo: "exilio. (Del lat. *exigens*, *-entis*) m. Separación de una persona de la tierra en que vive. 2. m. Expatriación, generalmente por motivos políticos. 3. m. Efecto de estar exiliada una persona. 4. m. Lugar en que vive el exiliado" (RAE, 2001, p. 933).

Durante los siglos XVIII y XIX, la palabra que designaba a lo que actualmente se conoce como "exilio" –es decir, a la marcha del país como fruto de una decisión libre adoptada por considerar insoportable en él la convivencia o imposible la vida en libertad- era "emigración". El término "emigración" fue introducido en la lengua española a través del francés *émigré*⁴ y de la experiencia histórica de la Revolución Francesa. Durante los años posteriores a 1789, huyeron de Francia numerosas personas perseguidas por las autoridades revolucionarias, al tiempo que se refugiaban en el país galo simpatizantes de la Revolución –algunos de ellos españoles, como José Marchena- expulsados de sus países de origen. Como España fue uno de los principales destinos de los franceses que huían, especialmente de los llamados "curas refractarios", el sustantivo "emigrado" se introdujo para referirse a ellos poco después de los sucesos revolucionarios, en torno a 1790-1791, aunque hasta 1884 no fue recogido en el *Diccionario de la Lengua*. Antonio Alcalá Galiano, una de las figuras intelectuales de la época que hubo de expatriarse, señalaba lo siguiente al evocar la palabra "emigración", cuya consolidación en el léxico del español se vio favorecida, como ya ha sido apuntado, por el devenir de los acontecimientos políticos del siglo XIX:

"La voz emigración, aplicada a los que, o desterrados o huyendo del peligro de padecer graves daños por fallos de Tribunales, o por la tiranía de los soberanos o Gobiernos, o de las turbas, se refugian en tierra extraña, es nueva, y comenzó a estar en uso para señalar con un dictado al conjunto de hombres que, de resultas o de reformas, (...) o de excesos atroces, y de una persecución feroz, huyeron de su patria" (Alcalá Galiano, 2004, p. 206).

La estabilidad política que dio al país el periodo de la Restauración (1875-1885), auspiciado por Cánovas del Castillo y refrendado por el monarca Alfonso XII, y la gran corriente migratoria a América provocaron el paulatino desplazamiento semántico de "emigración" –y de todos sus

⁴ Entre las acepciones de *émigré-ée* recogidas en el *Diccionario Petit-Robert* se incluye aún la de "personne qui se réfugia hors de France sous la Révolution".

derivados-, cuyo significado perdió el contenido político para pasar a referirse a un fenómeno eminentemente económico⁵.

Sólo a partir de la contienda bélica iniciada en 1936 se consolidó el uso del término “exiliado” –que hasta entonces sólo se aplicaba, de forma muy limitada, a aquellos que sufrían penas de destierro-, limitando ya definitivamente el uso de “emigrado” a aquellos casos en que la salida del país se produce por causas voluntarias, relacionadas con el deseo de medrar o, frecuentemente, la necesidad de subsistir. A partir de ese momento, se considera el exilio no tanto una marcha impuesta por los poderes jurídicos del país como una salida provocada por el miedo a ser perseguido y apresado por motivos políticos o por la imposibilidad de vivir en libertad y con plenos derechos. De ahí que actualmente haya unanimidad en definir al exiliado como la “persona que se ve obligada a salir o a permanecer fuera de su país a raíz de un bien fundado temor a la persecución por motivos de raza, credo, nacionalidad o ideas política (...) [y que] considera que su exilio es temporal –a pesar de que pueda durar toda la vida-, deseando regresar a su patria cuando las condiciones lo permitan - pero incapaz o no dispuesto a hacerlo si persisten los factores que lo convierten en un exiliado-” (Da Cunha-Giabbai, 1992, p. 15).

3. El exilio en los siglos XVIII y XIX: repercusiones literarias

Al igual que ocurrió en el resto del mundo occidental, los siglos XVIII y XIX supusieron el periodo en el que el exilio se configuró definitivamente como arma política al servicio del poder. Desde los inicios del periodo dieciochesco hasta el final del reinado de Fernando VII, límite temporal de estudio de este artículo, el exilio afectó a prácticamente todos los grupos de población de la sociedad española, siendo muy destacado el número de intelectuales y artistas que hubieron de sufrirlo.

La progresiva consolidación de una esfera de debate público en las sociedades occidentales a partir del siglo XVIII, motivada por la gestación de una masa lectora burguesa, provocó que los escritores adquiriesen una función social –incluso política en muchas ocasiones- en la sociedad y que

⁵ La edición de 1889 del DRAE elimina la connotación política de la definición del término, del que dice que “se aplica más bien al que toma este partido obligado por las circunstancias económicas”.

sus opiniones formaran parte del espacio público (Haberlas, 1981, 60-135). La producción literaria pasó a configurar así, tanto por lo dicho como por lo callado, el posicionamiento de sus creadores ante la realidad social. La palabra del intelectual comenzó a ser temida por el poder, al convertirse en una potencial amenaza para él, al haberse convertido su figura pública en “conciencia y guía de una sociedad en la que se tambalean las instituciones portadoras de valores” (Guillén, 1995, p. 140).

Junto a este nuevo rol intelectual, la repetición de pronunciamientos e insurrecciones armadas y los consiguientes cambios de gobierno que caracterizan buena parte de esta época de la historia española explican que la figura del “emigrado” se convirtiera en la época en un personaje prototípico, tal y como ha apuntado Juan Francisco Fuentes:

“El emigrado español es (...) una figura insoslayable del paisaje humano del siglo XIX, dentro y fuera de España, como expresión dramática de una época marcada por un sinfín de revoluciones, contrarrevoluciones y guerras civiles” (Fuentes, 2002, p. 55).

De hecho, uno de los cuadros costumbristas incluidos en la publicación *Los españoles pintados por sí mismos* se ocupa del tipo social del “emigrado”, lo que atestigua la importancia de éste como actor social en la época. En él se dice que “emigrado (...) es el hombre que no puede residir en la patria bajo la protección de la ley común” (De Ochoa, 1992, p. 316).

3.1. La Guerra de Sucesión

Los inicios del siglo XVIII en España, de hecho, estuvieron marcados por el conflicto, y el consiguiente exilio, que supuso la Guerra de Sucesión, cuya existencia demuestra la imposibilidad de prescindir del binomio de las “dos Españas” para comprender la historia y la evolución del país:

“Las ‘dos Españas’ (...) son el producto intelectual de sectores encontrados de la sociedad española, uno de los cuales se arroga la pretensión de ser el único válido, pretensión a partir de la cual le niega al otro el pan y la sal” (Abellán, 2001, p. 35).

El enfrentamiento irreconciliable entre los partidarios del archiduque Carlos y de Felipe de Anjou, que tras la victoria de su ejército terminaría reinando como Felipe V, no hace sino poner de manifiesto la imposibilidad de acuerdo entre las diversas formas de interpretar la situación del país y gestionarla, convertida con el tiempo en constante del desarrollo del país. El odio que los partidarios de los dos pretendientes al trono llegaron a sentir por toda idea de España diferente a la suya motivó la imposibilidad de convivencia una vez terminado el conflicto, pues, como ha señalado José Luis Abellán, “si hay dos principios –el Bien y el Mal- luchando a muerte, ambos deben encarnarse en sus respectivos representantes personales” (Abellán, 2001, p. 32), con lo que resultaba inaceptable que partidarios de quien era considerado defensor del mal fuesen incluidos en el proyecto colectivo nacional liderado por su acérrimo enemigo. De ahí que, al terminar la guerra en 1715, seguidores del archiduque Carlos –procedentes de Aragón, Cataluña y Levante casi todos- abandonasen el país. De entre todos ellos destacó la figura de Antonio Folch y Cardona, arzobispo de Valencia que hubo de instalarse en Valencia y que fue nombrado consejero áulico y presidente del Consejo de España e Italia, es decir, presidente del gobierno español en el exilio. Su designación supone, por tanto, el precedente de lo que había de suceder más tarde: el mantenimiento de las instituciones republicanas en el destierro tras una guerra civil y la consiguiente expatriación del partido derrotado.

3.2. La expulsión de los jesuitas

Las tensiones político-religiosas provocaron la expulsión, en la segunda mitad del siglo XVIII, de la orden de los jesuitas, acusados de servir a la curia romana en detrimento de las prerrogativas regias, de fomentar las doctrinas probabilísticas y de ser causantes, fomentando actos de protesta como el motín de Esquilache, de la inestabilidad social del país. La orden de expulsión fue dictada por Carlos III en 1767 y permaneció vigente hasta 1814, aunque algunos pudieron acogerse a diversas medidas de gracia durante el reinado de Carlos IV para regresar antes.

De poca importancia cuantitativa –afectó a poco más de 4.000 personas-, el éxodo estuvo revestido de peculiares características. Evidentemente, sólo afectó a hombres solteros y fue además similar al producido en la misma

época en otros países como Portugal o Francia. Los afectados recibieron un subsidio estatal –que, aunque precario, suponía una medida absolutamente excepcional en la historia de los exilios en España- y su recibimiento en los territorios de acogida –los Estados Pontificios en casi todos los casos- fue muy cálido. Consecuentemente, la adaptación a sus nuevos lugares de residencia estuvo marcada por su rapidez y su ausencia de problemas, como demuestra el hecho de que algunos jesuitas como Manuel Lassala, Juan Francisco Masdeu o Juan Bautista Colomes escribieron diversas obras literarias en el exilio en la lengua del país que les había albergado. No aparecen en ellas, además, tópicos universales de la literatura del exilio como el desarraigo, la nostalgia o la imposibilidad de afrontar el presente en sus nuevas residencias sin pensar de forma constante y obsesiva en el pasado perdido, manifestados en las obras de los exiliados desde el fundacional caso de Ovidio, primer autor para el que el destierro se convirtió en germen expresivo y la literatura en catalizadora de la tristeza inherente a su alejamiento del hogar.

Caracterizado por su elevado nivel intelectual, del colectivo jesuita expulsado del país destacaron las personalidades del Padre Isla y de Pedro de Montengón. El autor de *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas* no siguió con su labor literaria en su exilio italiano, en el que no escribió más que una serie de cartas que siguieron mostrando el tono satírico y ofensivo con la Iglesia que caracterizó buena parte de su obra anterior.

Montengón, por su parte, desarrolló una fructífera labor compositiva en el exilio. Especialmente recordado por su tratado educativo *Eusebio*, el autor podía ser leído en España –tras ser sometido a los pertinentes controles censores de la Inquisición, que se enseñaron con su obra por ser “impía, errónea, escandalosa, temeraria y anticristiana” - a pesar de escribir desde el destierro italiano. La entrada de sus textos en el país demuestra el carácter singular del éxodo de los jesuitas, que pudieron seguir en contacto con su país de origen y que no fueron, pues, relegados al ostracismo y al silencio que acostumbraban a sufrir los exiliados.

3.3. Guerra de la Independencia y exilios liberales

A partir de 1808, diversos sectores de la población española intentaron, en plena Guerra de la Independencia contra el ejército napoleónico, derribar las bases sobre las que se sustentaba el Antiguo Régimen para constituir un proyecto liberal. La pervivencia de defensores de las arcaicas estructuras a través de las que se organizaba la sociedad española, la falta de unanimidad sobre cómo desarrollar el proceso de transición de un modelo a otro y, sobre todo, la violencia política y la imposibilidad de convivir de forma pacífica con el enemigo llevó a la repetición constante del exilio en esta época, en la que afectó a revolucionarios, afrancesados, liberales, carlistas... El perenne conflicto político y su interpretación bipolar provocaron que el concepto de nacionalidad española se considerara patrimonio propio por cada uno de los bandos enfrentados, lo que llevó a la radicalización del esquema de "las dos Españas", explicada así por Abellán:

"El enfrentamiento bélico entre 'dos Españas' irreconciliables exige que el maniqueísmo se lleve a sus últimas consecuencias, [convirtiendo] las 'dos Españas' dialécticas en dos Españas que combaten despiadadamente con las armas" (Abellán, 2001, p. 32).

La disidencia política era castigada en la época con el exilio, con lo que a cada cambio de gobierno le sucedía el éxodo forzoso de un amplio sector de población. En total, se calcula que más de 200.000 personas hubieron de marcharse del país durante este periodo al ser objeto de persecuciones motivadas por causas ideológicas.

3.3.1. Refugiados de guerra

El primero de los grandes desplazamientos forzosos de población producidos entre 1808 y 1833 se produjo como consecuencia de la resistencia armada contra la ocupación francesa. Aunque tradicionalmente se había aceptado que el número de españoles que abandonaron el país huyendo de la contienda y de las miserables condiciones vitales que ésta generó había sido superior a 100.000, tal y como determinó Gregorio Marañón en su estudio *Españoles fuera de España* (Marañón, 1947, p.81), las investigaciones de Jean-René Aymes han cifrado en 65.000 el total de personas afectadas por el exilio. La mayoría de ellos fueron prisioneros de guerra a los que se

obligaba a abandonar España acompañados de sus familias para ser confinados en Francia⁶. Su traslado al país galo se debía, como ha detectado Consuelo Soldevilla, a razones estratégicas:

“El interés de Napoleón de retirar de suelo español tanto a los prisioneros de guerra como a todos aquellos acusados de no apoyar con suficiente firmeza al nuevo rey de España, su hermano José I, fue la causa de la deportación de este número elevado de prisioneros, que conllevó una importante carga económica para el suelo francés. Sin embargo, la llegada de prisioneros también representa la entrada de abundante mano de obra barata y como tal se destinará a obras nacionales” (Soldevilla Oria, 2001, p. 18).

A pesar del conflicto en el que estaban envueltos ambos países y de que las autoridades los trataron con hostilidad, la población francesa acogió sin mayores problemas a los refugiados. De hecho, “la permanencia, por primera vez, de un considerable número de españoles en Francia propició un conocimiento de ambos pueblos que contribuyó a su acercamiento” (Llorens, 1977a, p. 19).

No todos los exiliados huyeron al país galo. Uno de los más notables, José María Blanco-White, viajó hasta Inglaterra, donde permanecería ya prácticamente toda su vida. Allí desarrolló una ingente obra literaria y periodística en español y en inglés con la que, entre otras cosas, se dedicó a difundir en el país británico determinados aspectos de la cultura, las costumbres y la literatura española. Además de por los orígenes irlandeses de su familia, su adopción de la lengua inglesa a la hora de escribir ha de explicarse por lo que Claudio Guillén ha denominado “bilingüismo latente”:

“El bilingüismo latente como fruto de la estancia en un país extranjero es condición propia de la persona culta y viajera, obligada por su vocación literaria a efectuar un tajo en su ser interior cuando escribe y quizás, en el fondo, a simplificarse” (Guillén, 1985, p. 328).

⁶ Su periplo recuerda al que algo más de un siglo después sufrirían los refugiados republicanos: marchas hacia la frontera en pésimas condiciones físicas y morales, reclusión en campos de concentración, uso como voluntarios en campañas de trabajo y de guerras, etc.

El de Blanco-White fue un exilio atípico, ya que se adaptó sin problemas a la vida cotidiana británica. Tremendamente crítico con las autoridades de su país de origen, a las que atacó desde las páginas del periódico *El español*, nunca mostró interés por regresar a España, a pesar de que pudo hacerlo en diversas ocasiones aprovechando los vaivenes políticos o acogiéndose a alguna de las amnistías promulgadas durante el primer tercio del siglo XIX. De ahí que su caso parezca corresponderse, más que con un exilio, con un "autoexilio", que, según Francisco Ayala, responde a la "particular decisión [de un escritor] que se expatría, toma distancia, corre mundo, vive aparte y luego (...) se encuentra con que han mudado las cosas y, enseguida, al reflexionar sobre sí mismo, descubre que él también ha sufrido entre tanto mutaciones" (Ayala, 1958, pp. 22-23). Aunque, como ocurre en el caso de Blanco-White, la asfixia socio-política y la imposibilidad de alcanzar un desarrollo pleno en un ambiente opresor suelen estar en la base del "autoexilio", la posibilidad de elección de los que optan por la marcha voluntaria o pueden regresar en cualquier momento marca la diferencia con los que se ven obligados a abandonar su país sin que les resulte posible volver.

3.3.2. El exilio de los afrancesados

El final de la guerra y la marcha de José I no sólo propiciaron la vuelta a España de la mayoría de los deportados, sino que fueron la causa del segundo gran movimiento migratorio del siglo, cuyos principales afectados fueron los sectores de población que colaboraron activamente en la gestión del reinado –dentro de los que destacaba un gran número de militares "juramentados" que, al servicio del nuevo rey, lucharon contra sus propios compatriotas- o que simplemente mostraron su adhesión al nuevo proyecto gubernamental. Denominados "afrancesados"⁷, los partidarios del hermano de Napoleón fueron declarados traidores por las Cortes Constituyentes de Cádiz de 1812 y condenados por un decreto aprobado en mayo de 1814,

⁷ Según Miguel Artola, "afrancesados son aquellas personas que con motivo de la dominación francesa ocuparon cargos en la administración o colaboraron con los ocupantes en fines diversos. Los afrancesados solían defender tres principios doctrinales: régimen monárquico – no necesariamente adherido a una dinastía-, autoridad fuerte –lo que les oponía al radicalismo de los sublevados- y necesidad de reformas sociales y políticas que modernizasen el país" (Artola, 1989, p. 21).

que establecía la pena de destierro para quienes hubieran ocupado cargos públicos y la de alejamiento de veinte leguas de Madrid en régimen de libertad vigilada e inhabilitación para los simpatizantes. A la represión legal se sumó la presión de la ciudadanía, incapaz de convivir con aquellos que habían colaborado con el enemigo invasor contra el que el pueblo se levantó en armas en 1808. Así, alrededor de 12.000 españoles hubieron de dejar el país. De nuevo, Francia fue el destino elegido por la mayoría de quienes se exiliaron.

La vehemencia con la que el pueblo rechazó a los partidarios de José I no sólo se explica por la traición que se consideraba que habían cometido, sino también y sobre todo por la encarnizada oposición que se estableció en la sociedad entre Napoleón, responsable de la invasión y de la presencia en el trono de su hermano, y Fernando VII, verdadero y legítimo rey para los españoles que se levantaron en armas. Según Abellán, surgió así la contraposición entre el primero, “expresión del Mal absoluto”, y el segundo, puro Bien”:

“Napoleón aparece como encarnación del más desatado impulso satánico, mientras que la exaltación de Fernando VII lleva a considerarle como un verdadero redentor” (Abellán, 2001, p. 36).

Dentro del grupo de “afrancesados” que hubo de abandonar el país, el número de intelectuales fue amplio, destacando entre ellos representantes del mundo de las letras como José Marchena –que ya sufrió el exilio cuando, en 1792, fue castigado por escribir *Oda a la revolución francesa* y mostrar su entusiasmo por los cambios acaecidos en el país galo, condenados por el tradicionalismo español-, Juan Antonio Melón o dos de los más importantes e influyentes escritores de la época, Juan Meléndez Valdés y Leandro Fernández de Moratín. El primero, responsable de varias odas laudatorias dirigidas a José I, de quien llegó a ser consejero, murió en 1817 en el destierro francés, donde continuó componiendo. Al segundo, “la guerra y la emigración [le] cortaron su carrera como dramaturgo” (Llorens, 1977a, p. 54).

3.3.3. El exilio liberal de 1814

A pesar de su activa participación en defensa de la independencia española en la guerra contra Francia y del patriotismo exhibido durante los procesos conducentes a la redacción de la Constitución de Cádiz, los liberales fueron perseguidos por Fernando VII desde el momento en que regresó a España y tomó el poder de forma autoritaria y absoluta. A las penas de destierro y de prisión dictadas por el monarca para castigar a los liberales –cuyo proceso penal fue complicado y extraño, al no existir figuras que pudiesen decretar su culpabilidad, determinada por la voluntad regia y no por la comisión de un delito- se sumó la voluntad de todos aquellos que decidieron abandonar el país, frustrados por la imposibilidad de llevar a cabo las reformas iniciadas en 1812 y por la regresión efectuada por el rey. Alrededor de 15.000 liberales dejaron España, siendo América, Londres, los departamentos del sur de Francia y París los principales centros de acogida. Se produjo así la paradoja de que afrancesados y liberales, enfrentados durante la Guerra de la Independencia, se vieron obligados a convivir en el exilio galo, convertidos ambos en enemigos de Fernando VII.

El exilio liberal se caracterizó por su elevado nivel de compromiso político y su activa participación en movimientos conspirativos y revolucionarios destinados a terminar con el régimen absolutista imperante en España. De ahí que la labor intelectual de sus miembros estuviese relacionada con la acción de iniciativas periodísticas y literarias destinadas a criticar la gestión de Fernando VII y mantener vigente la herencia liberal de la Constitución de Cádiz. Algunas de ellas, como *El Español Constitucional*, publicación coordinada por Álvaro Flórez Estrada, llegaron a circular clandestinamente en España.

3.3.4. El exilio absolutista de 1820

La restauración del régimen liberal de 1820, por la que se obligó a Fernando VII a acatar la Constitución de 1812, propició la vuelta al país de la mayoría de los exiliados liberales y afrancesados. Mientras que los primeros fueron tratados en su regreso como héroes, los segundos pudieron volver al acogerse a la amnistía que trajo consigo la revolución de 1820. El fin de su exilio coincidió con el comienzo del de un pequeño grupo de absolutistas. Tanto los más comprometidos políticamente como aquéllos que no desearon vivir en el nuevo clima político abandonaron el país entre 1820 y 1823,

poniendo de manifiesto la imposibilidad de las dos facciones ideológicas y políticas del país de convivir sin problemas. La escasa importancia de este desplazamiento forzoso de población no sólo se explica por su brevedad, sino también por el hecho de que muchos partidarios del absolutismo prefirieron quedarse en España y acompañar así a Fernando VII.

3.3.5. El exilio liberal de 1823

Además de provocar la restauración absolutista, la irrupción del ejército de los Cien Mil Hijos de San Luis en España fue el germen de la segunda emigración liberal del siglo, que se extendió durante los diez años de "Década ominosa" en la que Fernando VII gobernó de forma autoritaria y profundamente represiva.

El reiterado carácter de víctimas y potenciales exiliados de los liberales durante los primeros años del siglo XIX forjó la asociación entre el binomio "emigrado" –nombre usual para referirse a quienes sufrían el exilio en la época- y "liberal". Así, en 1835 escribía Mariano José de Larra que "por poco liberal que uno sea, o está uno en la emigración, o de vuelta a ella, o disponiéndose para otra; el liberal es el símbolo del movimiento perpetuo, es el mar con su eterno flujo y reflujo" (Larra, 2000, p. 310). A pesar de que la inestabilidad política del siglo XIX obligó a todas las ideologías y formas de pensar existentes en España a sufrir la experiencia del exilio, desde que los partidarios liberales hubieron de huir de España ante el regreso de Fernando VII en 1814, el término quedó irremediabilmente marcado por su connotación liberal.

La vinculación del exilio a la causa liberal hizo que los adversarios de los patriotas de Cádiz y sus herederos políticos presentaran ante la sociedad a los emigrados como personas "que se habían dado la gran vida en el extranjero" (Fuentes, 2002, p. 44). Así, el abate Marchena, que entró y salió de España en varias ocasiones desde que tuviera que abandonar el país por primera vez tras su ya mencionado apoyo a la Revolución Francesa, fue acusado de haber vivido en su exilio galo disfrutando de "las delicias voluptuosas de París (...) y la abundancia de cortesanas" (Fuentes, 2002, p. 44).

Se calcula que más de 20.000 personas se vieron afectadas por este segundo gran exilio liberal. En un primer momento, los españoles que

hubieron de dejar el país fueron instalados en campos de refugiados en el sur de Francia, aunque con el paso del tiempo pudieron instalarse en diversas ciudades galas como Marsella, Burdeos o París –donde vivió el literato Francisco Martínez de la Rosa–, en Portugal, en Bélgica, en América del Sur y, sobre todo, en Inglaterra⁸, cuya capital se convirtió, según Vicente Llorens, “en el verdadero centro político e intelectual de la emigración” (Llorens, 1967, p. 23). La actividad de los exiliados en Londres se plasmó en la publicación de siete periódicos que contribuyeron a reforzar la unidad del colectivo y a mantener vigentes sus ideales liberales.

Afincados en el barrio londinense de Somers Town, los exiliados españoles no se adaptaron al país británico, a pesar de que su acogida fue muy cálida debido a su carácter liberal y a su pasado de enemigos de Napoleón, como ha expuesto Soldevilla:

“No se familiarizaron con la lengua ajena ni se integraron en la vida inglesa sino que españolizaron su entorno. Las tertulias (...), en parques, cafés o casas privadas ayudaban a reforzar el sentimiento de exilio de una población (...) a la que no le será fácil encontrar trabajo sin relaciones personales y con la dificultad del idioma” (Soldevilla Oria, 2001, p. 25).

Autores como el Duque de Rivas, José Joaquín de Mora o Telésforo de Trueba y Cosío hubieron de instalarse en Londres, exilio escogido también por José de Espronceda, quien, debido a su juventud –emigró en 1826, cuando contaba con dieciocho años–, apenas había iniciado su obra literaria, que sólo contaba con una primera e inconclusa versión de su poema épico *El Pelayo*.

El Duque de Rivas entró en contacto en Inglaterra con la obra de los poetas románticos⁹ y, atraído por ella, compuso en 1834 el poema *El moro expósito*, que, según Alcalá Galiano, que lo prologó en su primera edición, supone la primera muestra del Romanticismo español. Además, escribió

⁸ En 1830, tras los sucesos revolucionarios acaecidos en Francia, muchos españoles se desplazaron al país galo.

⁹ Del mismo modo, José Joaquín de Mora conoció la obra de los novelistas románticos ingleses y se convirtió en el primer traductor al español de Walter Scott.

varios poemas¹⁰ en los que daba cuenta de su situación de exiliado siguiendo los tópicos ovidianos de desarraigo y nostalgia y, sobre todo, lamentándose por no poder seguir en contacto con la lengua española más que en las reuniones con otros exiliados. Su obsesión por el idioma de su país natal, manifestada por hechos como su insistencia en recitar en voz alta pasajes de obras españolas, parece provocada por la sensación de soledad y abandono consustancial inherente a los exiliados, causante de que éstos se aferren con fuerza a su propio idioma, uno de los pocos bienes que aún no han perdido. Aunque la extrañeza del idioma de la patria de acogida es perceptible por todos los exiliados, son los escritores los que más sufren la imposibilidad de comunicarse de forma satisfactoria con quienes les rodean. Vicente Llorens analizó la angustia del problema del idioma, motivada en muchos desterrados por el temor a deteriorar su lengua de origen o incluso por considerar la adaptación lingüística un paso más en la aclimatación en el país de acogida y, por tanto, una barrera al ansiado regreso:

“Esta muerte muda, en que el habla se extingue por falta de su natural aliento, ¿a quién puede afectar más sensiblemente que al poeta, cuya razón de vida parece inseparable de la lengua? Se comprende que tema como nadie su pérdida y se esfuerce por mantenerla viva de algún modo bajo la dolorosa sensación de vacío que experimenta al no oírla más a su alrededor” (Llorens, 1967, p. 36).

Eugenio de Ochoa, instalado en Francia, y Antonio Alcalá Galiano, miembro de la masiva emigración que convivió en Inglaterra, dejaron testimonio escrito de su paso por el exilio. Mientras que el primero trazó un cuadro costumbrista de la cotidianeidad de los españoles en Francia, el segundo narró en su libro de memorias *Recuerdos de un anciano* su peripecia vital en el barrio londinense de Somers Town, “donde vivía una España que no dejado de tener influencia en la España verdadera” (Alcalá Galiano, 2004, p. 359). El texto de Alcalá Galiano muestra la ambivalencia habitual que

¹⁰ El sintomático título de uno de ellos era “El desterrado”.

acostumbran a desarrollar los escritos de los exiliados¹¹, pues, si por una parte sostiene que “en verdad los viajes son útiles” y que a veces consideró sus años en Inglaterra “como un bien perdido”, por otra expone que “eran aquellas sin duda horas de amargura, y bien echábamos de menos la patria ausente, y harto llorábamos la suerte de la causa que habíamos creído para nosotros justa y puede decirse santa” (Alcalá Galiano, 2004, pp. 364-365). Se demuestra la escisión que provoca el exilio en quien lo sufre, incapaz desde el momento de verse obligado a salir del país de disfrutar totalmente de su vida futura sin pensar de forma constante y obsesiva en el pasado. La visión positiva e idealista que muestra Alcalá Galiano –que llega a identificarse con Robison Crusoe, que también sufrió al dejar la isla en la que permaneció abandonado a pesar de las penurias que en ella sufrió– parece estar relacionada tanto con el compromiso político e ideológico del autor, capaz de trascender el sufrimiento provocado por el alejamiento del país gracias al convencimiento de permanecer en el exilio por una causa justa, como con la buena relación que le unía con buena parte de sus compañeros de emigración, que hizo más llevadera su estancia en Inglaterra:

“Había en nuestra situación algo y no poco que la suavizase: la amistad, que se hace más tierna en la desdicha, algo de lícito orgullo de lo que estimábamos nuestro honrado proceder, y esperanzas, aunque lejanas y débiles, nunca del todo perdidas, que nos presentaban un futuro incierto, distante; pero hermoso, como es en sí todo porvenir halagüeño, a lo cual nunca pueden llegar las realidades” (Alcalá Galiano, 2004, p. 364).

El deseo de volver al país de origen, uno de los sustentos vitales del exiliado, que soporta las penurias de su situación pensando en que algún día regresará a su hogar, es el germen de un fenómeno tan traumático como el exilio, denominado “desexilio”. El reencuentro produce un choque

¹¹ Tradicionalmente, esa ambivalencia se ha identificado con la postura de dos autores clásicos ante su exilio: Ovidio y Plutarco. Mientras el primero es el paradigma del escritor desarraigado, en constante tristeza por la falta de su patria, el segundo se ha convertido en símbolo de aquéllos para quien el exilio supone un fenómeno de crecimiento y enriquecimiento personal.

entre los recuerdos sublimados en el extranjero y la verdadera imagen del país que inevitablemente lleva al desencanto y a la frustración. La dureza de esta situación se acrecienta si se tiene en cuenta que todo exiliado piensa que su estancia en el extranjero es eventual y que el regreso le devolverá al mismo punto en que abandonó su vida antes de marchar. El individuo que vuelve siempre intenta encontrar aquello que dejó en su partida, sin aceptar que el tiempo que él ha pasado en el extranjero también ha discurrido en su patria natal, que ha cambiado sin que lo haya hecho, evidentemente, la imagen mental que se tenía de ella. Se evidencia así que todo destierro implica también un "destiempo", como expresó Antonio Alcalá Galiano en un poema en el que ponía de manifiesto el desengaño que había supuesto su vuelta:

"Si la vista giro / ¡mísero! a cualquier lado, / en la patria que amé solo me miro / de nuevo desterrado / si, alrededor de mí todo trocado, / hallo madrastra dura / la que madre dejé (...) / no es ésta, no, mi España suspirada" (Alcalá Galiano, 1955, p. 212).

La vuelta de Alcalá Galiano coincidió con la de otros muchos españoles instalados en el extranjero. Desde 1832, coincidiendo con el inicio de la enfermedad de Fernando VII y el progresivo debilitamiento de su gobierno, diversas medidas contribuyeron al gradual regreso de los exiliados a España. El final del masivo éxodo liberal no significó, sin embargo, la desaparición de las emigraciones forzosas en el paisaje cotidiano de la sociedad de la época. El bipartidismo político e ideológico, los conflictos carlistas, y, en general, la voluntad de los diversos bandos en lid de no reconocer a su adversario como interlocutor válido y legítimo provocó la proliferación del fenómeno a lo largo de todo el siglo XIX.

4. Configuración del exilio como arma política y generador expresivo

Durante el periodo analizado en este artículo (1700-1833), la importancia del exilio viene dada, más que por su innegable importancia cuantitativa, por sus aspectos cualitativos. Por primera vez en la historia de España, intelectuales y artistas se convirtieron en víctimas habituales, por lo que un

recorrido a la historia de los exilios de los siglos XVIII y XIX puede ser de utilidad no sólo para comprobar el ascenso a la esfera pública de los escritores –independizados de las fuentes de poder a las que acostumbraban a servir y convertidos en lo que Paul Benichou ha denominado “autoridad laica” (Benichou, 1981, p. 22) - sino también para observar cómo afecta su alejamiento forzoso a sus creaciones, pues en muchas ocasiones su situación personal se convirtió en tema recurrente e incluso en germen expresivo, convirtiendo a la literatura en catalizador de sus penurias.

Por tanto, la experiencia del exilio de los autores dieciochescos españoles presenta una doble vertiente. Por un lado, como acontecimiento concreto y sincrónico, es necesaria para comprender los convulsos acontecimientos de un siglo marcado por los enfrentamientos bipolares. Por otro, ha de conectarse con un acontecimiento universal y diacrónico como es el exilio, repetido a lo largo de toda la historia del mundo y generador de una serie de respuestas literarias análogas en todo quien lo sufre, independientemente de sus características particulares. De ahí que los tradicionales marcos epistemológicos sincrónicos y nacionales se antojen insuficientes para llevar a cabo el estudio de una literatura de alcance multiseccular e intercultural cuyas características se repiten de forma recurrente en la obra de autores tan dispares y tan distantes en el tiempo como Séneca, Chü Yüan, Dante, Stäel, Mann, Benedetti, Aub o, por ejemplo, el mencionado en este artículo Alcalá Galiano. Para estos autores – como para el resto de escritores españoles que hubieron de dejar el país en alguno de los múltiples desplazamientos de población producidos entre 1700 y 1833- las repercusiones del exilio presentan una naturaleza dual, pues además de afectar al desarrollo de su propia existencia modifican los parámetros de su creación. Sus obras no podrían entenderse en su totalidad, por tanto, sin tener en cuenta la experiencia histórica personal que condiciona su gestación, dotada de alcance intercultural, por lo que el estudio comparativo de la rica tradición conformada por estos escritores a lo largo de la historia ha de ser, por tanto, uno de los retos que la crítica literaria se proponga afrontar los años venideros.

BIBLIOGRAFÍA:

ABELLÁN, José Luis. *El exilio como constante y como categoría*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2001.

___ (dir.). *El exilio español de 1939. Volumen 1: La emigración republicana*. Madrid: Taurus, 1977.

ALCALÁ GALIANO, Antonio. *Obras escogidas*. Madrid, Atlas, 1955.

___ *Recuerdos de un anciano*. Barcelona: Biblioteca de Autores Andaluces, 2004.

ARTOLA, Miguel. *Los afrancesados*. Madrid: Alianza Editorial, 1989.

ASÍN REMÍREZ DE ESPARZA, Francisco José. "El exilio carlista". En VVAA. *Destierros aragoneses*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1988, pp. 61-80.

AYALA, Francisco. *El escritor en la sociedad de masas*. Buenos Aires: Sur, 1958.

BENICHOU, Paul. *La coronación del escritor*. México: Fondo de Cultura Económica, 1981.

COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL. *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid: Gredos, 1983.

DA CUNHA-GIABBAI, Gloria. *El exilio. Realidad y ficción*. Montevideo: Arca, 1992.

DE OCHOA, Eugenio. *Los españoles pintados por sí mismos*. Madrid: Dossat D.L., 1992.

FUENTES, Juan Francisco. "Imagen del exilio y del exiliado en la España del siglo XIX". En LEMUS, Encarnación (ed.). *Los exilios en la España contemporánea*. Madrid: Ayer. Revista de Historia Contemporánea, 2002, p. 35-56.

GUILLÉN, Claudio. *El sol de los desterrados: literatura y exilio*. Barcelona: Quaderns Crema, 1995.

___ *Entre lo uno y lo diverso*. Barcelona: Crítica, 1985.

HABERMAS, Jünger. *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona: Gustavo Gili, 1981.

JIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique. *Expulsión y exilio de los jesuitas españoles*. Alicante: Universidad de Alicante, 2002.

LARRA, Mariano José. *Artículos* (edición de Enrique Rubio). Madrid: Cátedra, Madrid, 2000

___ "La diligencia". En *Artículos* (edición de Enrique Rubio). Madrid: Cátedra, Madrid, 2000, pp. 304-317.

LEMUS, Encarnación (ed.). *Los exilios en la España contemporánea*. Madrid: Ayer. Revista de Historia Contemporánea, 2002.

LLORENS, Vicente. "Emigraciones de la España moderna". En ABELLÁN, José Luis (dir.). *El exilio español de 1939. Volumen I: La emigración republicana*. Madrid: Taurus, 1977, pp. 25-94.

___ "La emigración republicana de 1939". En ABELLÁN, José Luis (dir.). *El exilio español de 1939. Volumen I: La emigración republicana*. Madrid: Taurus, 1977, pp. 96-200.

___ *Literatura, historia, política*. Madrid: Ediciones de la Revista de Occidente, 1967.

MARAÑÓN, Gregorio. *Españoles fuera de España*. Buenos Aires: Espasa-Calpe, 1947.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA. *Diccionario de la Lengua Española*. 22ª edición. Madrid: Espasa Calpe, 2001.

RUBIO, Javier. "Las cifras del exilio". *Historia* 16, 1978, 30, pp. 20-32.

SOLDEVILLA ORIA, Consuelo. *El exilio español (1808-1975)*. Madrid: Arco Libros, 2001.

VVAA. *Destierros aragoneses*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1988.